

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 712 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel del Hoyo Velasco, contra la empresa “Suministros y Distribuciones Vemac, Sociedad Limitada Laboral”, Fondo de Garantía Salarial y administrador concursal don César Díaz Aragonese, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Se tiene por desistido a don Miguel Ángel del Hoyo Velasco de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Suministros y Distribuciones Vemac, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.278/10)